

De querellado a querellante

Periodista Alejandro Avendaño interpone querrela criminal contra gobernador Flies por presuntos delitos de corrupción

● La acción legal, fundamentada en el dictamen de Contraloría, denuncia negociación incompatible y cohecho entre otros eventuales delitos, a raíz de la compra de un inmueble para el servicio Mejor Niñez.

Policia
policia@elpinguino.com

EP PÁGINA WEB

La controversia por la compra de la residencia para el Servicio Mejor Niñez por parte del Gobierno Regional al juez tributario Sergio Vera, escaló ayer en la mañana en el Juzgado de Garantía de Punta Arenas.

El periodista Alejandro Avendaño, previamente querrellado por injurias por el gobernador Jorge Flies, contrató legalmente interponiendo una querrela criminal contra la autoridad regional por delitos de negociación incompatible,

cohecho, soborno y aplicación pública diferente.

La acción se fundamenta en el Dictamen N° D168 de la Contraloría, que detectó graves irregularidades en la adquisición del inmueble de calle Jorge Alessandri.

Al respecto, Avendaño señaló que esta acción busca resguardar la probidad administrativa: "Esta querrela va a quienes resulten responsables, a quienes no están cometiendo los actos administrativos como corresponde y como lo dice Contraloría".

Vicios legales y acusación de "Ley Mordaza"

El abogado patrocinante, Juan José Srdanovic Arcos,

destacó que la Contraloría fue categórica al invalidar el proceso por omitir la licitación pública y utilizar tasaciones sin respaldo técnico.

Además, la querrela solicita investigar un posible conflicto de interés debido a negocios inmobiliarios entre el vendedor del inmueble y la cónyuge del Gobernador poco después de la compraventa.

Srdanovic denunció que la persecución judicial previa contra el periodista es un intento de censura: "La acción por injurias que se realizó en contra de él tenía claramente una intención, y esa intención es una ley mordaza: evitar que la prensa haga su trabajo".

Apoyo informal por parte del gremio

Respecto del respaldo de su gremio, Avendaño aclaró que, si bien ha recibido mensajes de apoyo vía WhatsApp por parte de miembros de la directiva y ha sostenido reuniones en lo informal, hasta la fecha no existe un pronunciamiento oficial.

El comunicador subrayó que la emisión de una declaración pública es una "decisión del directorio de ellos", aunque destacó haber sentido un mayor respaldo por parte de profesionales a nivel nacional pertenecientes al Colegio de Periodistas que están al tanto del caso.



El periodista Alejandro Avendaño formalizó la querrela tras el informe de Contraloría que invalidó el proceso de compra directa del inmueble.

La querrela ya fue ingresada y solicita diligencias críticas como la citación a declarar de Jorge Flies, la incautación de

correos institucionales y peritajes contables para determinar la existencia de sobreprecios en la operación.